



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga de desig. int. y licencias de docentes en ED año 2021 - EX-2021-00076763- - UNCME#FAMAF

VISTO

La Resolución RD-2021-446-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se prorrogan las designaciones por concurso que vencen el 31 de octubre de 2021, correspondiente a los docentes que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente año 2021; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución mencionada en el VISTO, se prorrogaron las designaciones docentes por concurso desde el 1 de noviembre del 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o antes de esa fecha si el H. Consejo Superior emite resolución sobre su evaluación docente;

Que en las Resoluciones CD N° 112/2021, 113/2021, 116/2021 y 119/2021, se prorrogaron desde el 1 de abril al 31 de octubre de 2021 las designaciones interinas de los docentes que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente;

Que en la RD-2021-446-E-UNC-DEC#FAMAF se ha omitido la prórroga de la designación por concurso del Dr. Tomas Godoy.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las licencias sin goce de haberes desde el 1 noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, en los cargos por concurso que se indican en cada caso, a los siguientes docentes:

- PAGANO, Miguel María (legajo 42.200) como Profesor Adjunto DE (código interno 109/08).

- TIRAO, Germán A (legajo 34.578) como Profesor Adjunto DE (código interno 109/69).
- ACOSTA, Rodolfo H. (legajo 37.024) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/08).
- CHATTAH, Ana Karina (legajo 31.261) como Profesora Adjunta DS (código interno 111/11).
- FERNANDEZ, Damián R. (legajo 38.871) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/07).
- VACA CHAVEZ F. Fabián (legajo 36.412) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/12).
- VALENTE, Mauro A. (legajo 39.442) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/27).
- GARCIA IGLESIAS, Agustín (legajo 43.099) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/08).
- FERNANDEZ CULMA, Edison (legajo 49.589) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/37).
- GODOY, Yamile A. (legajo 40.930) como Profesora Adjunta DS (código interno 111/23).
- VILELA, Demetrio M. (legajo 34.605) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/48).
- POFFO, Denis (legajo 47.593) como Profesor Asistente DSE (código interno 114/09).

Encuadrar todas las licencias en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso, a partir del 1 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022:

- TIRAO, Germán A (legajo 34.578) como Profesor Asociado DE (código interno 105/13).
- PAGANO, Miguel María (legajo 42.200) como Profesor Asociado DE (código interno 105/53).
- ACOSTA, Rodolfo H. (legajo 37.024) como Profesor Asociado DSE (código interno 106/06).
- CHATTAH, Ana Karina (legajo 31.261) como Profesora Asociada DSE (código interno 106/09).
- FERNANDEZ, Damián R. (legajo 38.871) como Profesor Asociado DSE (código interno 106/02)
- VACA CHAVEZ F. Fabián (legajo 36.412) como Profesor Asociado DSE (código interno 106/10).
- VALENTE, Mauro A. (legajo 39.442) como Profesor Asociado DS (código interno 107/11).
- FERNANDEZ CULMA, Edison (legajo 49.589) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/06).
- GARCIA IGLESIAS, Agustín (legajo 43.099) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/02).

- GODOY, Yamile A. (legajo 40.930) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/12).
- VILELA, Demetrio M. (legajo 34.605) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/12).
- POFFO, Denis (legajo 47.593) como Profesor Asistente DE (código interno 113/27).

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación por concurso de Tomas GODOY (legajo 16.727) en el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/32) desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 4º: Los docentes mencionados en los Art. 1 y 2 deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 5º: Elévese al CD, notifíquese, publíquese y archívese